



ADMISIÓN A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO MODALIDAD PRESENCIAL Y A DISTANCIA

DIFERENCIAS ENTRE ESTUDIOS PRESENCIALES Y A DISTANCIA



1. La **admisión a estudios presenciales** se ofertará por cursos completos, es decir, se solicitará 1er curso o 2º curso y normalmente los estudios se finalizarán en 2 años lectivos hasta la titulación.
2. La **admisión a estudios a distancia** se ofertará por módulos (asignaturas que componen cada curso) y se ofertarán todos los módulos juntos, tanto de 1º como de 2º curso. El aspirante podrá solicitar los que considere oportunos y no hay límite de años lectivos para titular, siempre y cuando no se consuman las convocatorias a examen por módulo. (4 ordinarias + 2 de gracia)



OFERTA FORMATIVA DEL IES MAESTRE DE CALATRAVA

PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR UN C.F. DE GRADO MEDIO

PARA ACCEDER A LOS CFGM DEBERÁS ATRAVESAR 3 FASES:

1. Disponer de usuario y clave de acceso a educamos
2. Proceso de admisión
3. Proceso de matriculación

1. USUARIO Y CLAVE DE ACCESO A EDUCAMOSCLM

La plataforma “educamosclm” es el centro de trámites educativos de la administración de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha. Para poder acceder debes tener usuario y clave de acceso a la misma.

Estas claves se obtendrán de 2 maneras:

- a) **Presencialmente:** Persónese en cualquier centro educativo de Castilla la Mancha con su DNI y se las facilitarán en el momento
- b) **A distancia:** Realice un escrito de solicitud a cualquier centro de Castilla La Mancha FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL y se le enviarán al mismo correo desde el que realizó la solicitud.



2. SOLICITUD DE ADMISIÓN

- El **período ordinario de solicitud** suele estar comprendido entre los primeros días de junio y los primeros días de julio. (TANTO PRESENCIAL COMO DISTANCIA)
- Todo el proceso se realizará a través de la plataforma Educamosclm a través de la SECRETARÍA VIRTUAL
- Cuando el periodo se abra, se habilitarán en Secretaría Virtual enlaces donde rellenar las solicitudes que tendrán el texto: ADMISIÓN A CFGM – MODALIDAD PRESENCIAL o MODALIDAD A DISTANCIA respectivamente.
- Debes estar atento a todas las fases del proceso YA QUE EL SISTEMA NO TE AVISARÁ DE LOS TRÁMITES QUE DEBES CUMPLIMENTAR POSTERIORES A LA SOLICITUD y que de no hacerlo, el sistema te sacará del proceso.



ACONSEJAMOS ENCARECIDAMENTE que, una vez abierto el plazo, entres en la web del centro www.iesmaestredcalatrava.es DONDE SE PUBLICARÁ UN RESUMEN CON LAS FECHAS IMPORTANTES PARA QUE SEPAS EN QUE MOMENTO DEBES REALIZAR LOS TRÁMITES PRECEPTIVOS.

CRITERIOS DE ACCESO

(Para ver de forma más completa los estudios que dan acceso a un Grado Medio visualiza el ANEXO I AL FINAL DEL DOCUMENTO)

- ✓ **Vía A1:** Se reserva el **50% de las plazas** para el alumnado que tenga el título de graduado en ESO (LOE-LOMLOE)

Orden de acceso: Tendrán prioridad los titulados durante los últimos 3 años inmediatamente anteriores al inicio del proceso de admisión y como segundo criterio se aplicará la calificación del expediente académico calculado con la nota media de 3º y 4º de ESO.

- ✓ **Vía A2:** Se reserva el **30% de las plazas** para el alumnado que tenga título de Técnico Básico de Formación Profesional.

Orden de acceso: Tendrán prioridad los titulados durante los últimos 3 años inmediatamente anteriores al inicio del proceso de admisión teniendo



preferencia aquellos alumnos cuyo título de grado básico pertenezca a la misma familia profesional del ciclo que solicitan.

- ✓ **Vía B:** Se reserva el **10 % de las plazas** para las personas que hayan superado un curso de formación específico de acceso a grado medio, prueba de acceso al mismo o prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.

Orden de prioridad:

1º: Alumnado que haya superado un curso preparatorio para el acceso a ciclos formativos de grado medio o una prueba de acceso a los mismos.

2º: Alumnado que haya superado un curso de formación específico preparatorio para el acceso a ciclos formativos de grado superior o una prueba de acceso a los mismos.

3º: Alumnado que haya superado una prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.

- ✓ **Vía C:** Se reserva un **10% de plazas** para los alumnos que presenten como requisito de acceso títulos de Técnico, Técnico Superior y otros contemplados en la legislación vigente, a saber:

- Título de Bachiller.
- Título Universitario.
- Estar en posesión de un certificado acreditativo de haber superado todas las materias de Bachillerato.
- Otras titulaciones y estudios equivalentes (art. 3 Orden 80/2017 de 28/04/2017).
- Estudios homologados.

Orden de prioridad:

1º Alumnado que haya superado un título de Técnico.

2º Alumnado que haya superado un título de Técnico Superior.

3º Alumnado que acceda por otras vías contempladas en la legislación vigente.

- ✓ **Vía D:** Se reserva el 5 % de las plazas para las personas que hayan superado uno o varios grados C (ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS) integrados en el ciclo formativo, y deseen cursar los módulos profesionales que les permitan completar el Grado D (CICLO FORMATIVO COMPLETO).

Orden de acceso: Se aplicará como criterio la calificación del expediente académico.



IMPORTANTE: Si optas por la Via C o D, deberás tener preparado tu requisito de acceso (título o certificado de notas) ya que el sistema te pedirá que lo adjuntes escaneado en PDF.



A TENER EN CUENTA: A los aspirantes cuyo requisito de acceso sea un título de Castilla la Mancha se sumará a su nota media 12 puntos. Por el contrario, los aspirantes cuyo requisito de acceso sea de fuera de Castilla La Mancha se sumará a su nota media 2 puntos.

MATRICULACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE LA MISMA

a) MATRICULACIÓN

Aquellas personas que hayan obtenido un puesto escolar en la adjudicación definitiva deberán matricularse de forma telemática a través de la Secretaría Virtual de la plataforma educativa EducamosCLM en el plazo establecido.

b) FORMALIZACIÓN

Una vez matriculado deberás formalizar matrícula en la secretaría del centro educativo adjudicado (presentación de DNI, pago seguro escolar, etc...)



NO OLVIDES QUE: tanto la NO matriculación, como la NO formalización dará lugar a la PÉRDIDA DE LA PLAZA ADJUDICADA

TAMBIÉN ES IMPORTANTE

LISTAS DE ESPERA

Existe la posibilidad de mejorar la opción de plaza adjudicada o que te sea adjudicada una si durante el periodo extraordinario no pudiste conseguir la misma a través del periodo de LISTA DE ESPERA.

Para entrar en lista de espera NO HACE FALTA REALIZAR NINGÚN TRÁMITE, ÚNICAMENTE HAS DE MATRICULARTE DE LA OPCIÓN ADJUDICADA

Las listas de espera se configurarán de oficio con los aspirantes matriculados en una opción inferior a la primera y a los que no se les ha asignado ningún módulo.



Existen 2 llamamientos que se realizarán por Educamosclm – Secretaría Virtual y posteriormente si se produjese alguna vacante, se contactará por teléfono o mediante SMS; debes estar atento durante el proceso.

ANEXO I

Estudios superados	Estudios a los que dan acceso
<ul style="list-style-type: none"> • Graduado en ESO • Técnico Básico (Ciclo Formativo de Grado Básico) • Prueba de acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio (*) • Curso de formación específico preparatorio para el acceso a ciclos de Grado Medio (*) <p><u>>> Otras titulaciones o estudios equivalentes a efectos de acceso:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Graduado en Educación Secundaria. • Título Profesional Básico (Formación Profesional Básica). • Certificado Profesional contenido en el ciclo formativo. • Técnico Superior de Formación Profesional o grado universitario. • Certificado acreditativo de haber superado todas las materias de Bachillerato. • Técnico Auxiliar (F.P. I) • Bachiller Superior. • Haber superado el 2º curso del 1er ciclo experimental de reforma de las enseñanzas medias. • Haber superado, de las enseñanzas de artes aplicadas y oficios artísticos, el tercer curso del plan de 1963 o el segundo de comunes experimental de enseñanzas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos. • Acreditar tener un máximo de dos materias pendientes en el conjunto de los dos primeros cursos del B.U.P. • Haber superado otros estudios o cursos de formación de los declarados equivalentes a efectos académicos con alguno de los anteriores. • Tener alguna de las titulaciones equivalentes para el acceso a los ciclos formativos de grado superior establecidos en el apartado siguiente. <p><i>(*) Se requerirá tener 17 años como mínimo, cumplidos en el año de realización de la prueba o curso.</i></p>	<p style="text-align: center;">Ciclos Formativos de Grado Medio</p>